

CIRCULAR EXTERNA No. 89 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025

PARA: **PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL**

ASUNTO: **APERTURA REGISTRO DE OPERACIONES LEC 2025**
Contrato Interadministrativo 538-2025

Por medio de la presente Circular se informa que, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR asignó nuevos recursos presupuestales al contrato 538-2025, para reconocimiento del subsidio a la tasa de interés a favor de **los pequeños productores, pequeños de ingresos Bajos y medianos productores**, por consiguiente, se da apertura de la Línea Especial de crédito LEC en los Segmentos **LEC Desarrollo Productivo y LEC Reforma Agraria**, en las siguientes Bolsas:

- **Bolsa 1:** Distritos Agrarios
- **Bolsa 2:** Corredor de estabilización de la Frontera Agrícola
- **Bolsa 3:** Ordenamiento productivo articulado entre ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria) y Agroindustria
- **Bolsa 4:** Territorios Interculturales para la Paz
- **Bolsa 5:** Seguridad Jurídica para la protección de la producción de alimentos

Las condiciones de acceso se encuentran en el Título 4 del Manual de Servicios.

En relación con los programas Territoriales **LEC Tolima y LEC Bogotá**, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés de forma **complementaria** a la LEC Nacional, en las condiciones descritas en los numerales 2.3 y 3.3 del capítulo 4 del Título 4 respectivamente.

Los dispuesto en la presente circular, aplica para las operaciones de créditos de redescuento registradas en el Sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **03 de diciembre de 2025**.

Las operaciones se registrarán en orden de registro ante FINAGRO y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados para cada una de las bolsas, lo que ocurra primero.

A través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-programas-especiales-lec>, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica -. Sandra Patricia Cely, Director (e) de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica -Martín Julián Orozco Vicepresidente de Operaciones